**VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL SANCIONADOR DE LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR**

Estimado usuario:

En el presente Portal de Transparencia encontrará las resoluciones finales de los casos que fueron puestos en conocimiento del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor.

En cumplimiento del derecho al acceso a la información pública que tienen todos los ciudadanos de El Salvador y en virtud del fomento de la transparencia en las instituciones del Estado, se han publicado aquellas resoluciones que ya están firmes; es decir, las decisiones del Tribunal Sancionador que ya fueron notificadas a las partes y sobre las cuales no existe recurso pendiente de resolver.

Al respecto, el artículo 55 de la Ley de Protección al Consumidor establece lo siguiente:

“Art. 55.- Registro de resoluciones sancionatorias.La Defensoría del Consumidor deberá recopilar y publicar el texto de sus resoluciones firmes a fin de crear un registro.”

Las resoluciones finales han sido sistematizadas de acuerdo al mes en que efectivamente fueron emitidas por los miembros del Tribunal Sancionador.

Por otro lado, en las resoluciones se han suprimido los datos personales de los sujetos intervinientes, a excepción de los nombres de los proveedores. El fundamento para suprimir los nombres de los consumidores y sus datos personales, es en razón de que en las relaciones de consumo, las partes pueden verse afectados en su intimidad por la transmisión o acceso no autorizado de su información personal por parte de terceros, o revelarse un dato sensible de su comportamiento económico que les afecte en sus demás relaciones comerciales o de otra índole. Lo anterior, tiene asidero legal en los artículos 6 letra b), 30 y 31 de la Ley de Acceso de Información Pública.

**Fuente: Tribunal Sancionador.**